

Los contenidos y las unidades didácticas

Tradicionalmente se le ha dado mucha importancia a la adquisición de contenidos por parte del alumnado, pero en la actualidad se le da más valor a que el alumnado sea partícipe del proceso educativo y pueda desarrollar sus capacidades y aprender a aprender. A pesar de esto, los contenidos constituyen uno de los apartados más relevantes en una programación didáctica.

Entendemos por **contenidos** el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. No son algo aislado, ya que **están estrechamente vinculados a otros elementos de la programación** como son los objetivos y las competencias.

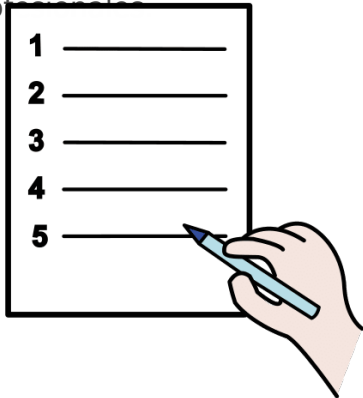
Es habitual clasificar los contenidos en tres **tipos**: *conceptos* (saber), *procedimientos* (saber hacer) y *actitudes* (saber estar), pero la realidad es que todos están relacionados entre sí. Los módulos profesionales en formación profesional suelen ser eminentemente prácticos por lo que suelen predominar contenidos del tipo "saber hacer", por lo que es habitual que constituyan el eje vertebrador de este apartado. Pero son igualmente relevantes los más relacionados con las definiciones, los conceptos teóricos, la normativa... que forman parte del "saber", y los vinculados a las conductas y las actitudes, valores fundamentales para desempeñar una actividad profesional y que se catalogarían como "saber estar".

Podemos identificar los contenidos en los Reales Decretos que establecen los títulos y enseñanzas mínimas, ampliados en las Órdenes que establecen el currículo para la Comunidad Autónoma. Estos **contenidos básicos** de la normativa son indispensables y deben aparecer siempre en la programación, pero como docentes podemos incluir otros contenidos que consideremos necesarios y adecuados. Lo más habitual es indicar los contenidos repartidos en las **unidades didácticas** en las que estructuraremos nuestra programación.

Esto estará acompañado de una **secuenciación y temporalización**. Con la secuenciación indicaremos el orden en el que se impartirán los contenidos mientras que la temporalización indicará las sesiones previstas para cada unidad didáctica y su distribución a lo largo del curso. La metodología y actividades previstas para cada unidad didáctica se puede indicar para cada una de ellas o de una forma más global, recogiendo también los recursos curriculares, materiales y espaciales que se van a necesitar.



Destacar que es frecuente que nuestra programación incluya **contenidos** que son **comunes a otros módulos**. En esos casos se puede hacer referencia a estrategias de coordinación que permitan lograr aprendizajes y desarrollar competencias de forma conjunta desde distintos módulos profesionales.



Autor pictogramas: Sergio Palao. Origen: ARASAAC (

<http://www.arasaac.org>)

Licencia: CC (BY-NC-SA). Propiedad del Gobierno de Aragón (España)

Revision #6

Created 2023-08-15 11:11:14 CEST by Carmen Porta

Updated 2025-08-11 11:36:03 CEST by Óscar Sánchez Estella